



INFORME LEGISLATIVO

20 de junio 2019

Estimado Camarista:

Esta semana visitamos Washington D.C. para hablar sobre dos temas de mucha importancia para Puerto Rico, el precipicio de Medicaid, y la petición solicitando un relevo de las leyes de cabotaje aéreo.

En cuanto a la primera, en el día de hoy se llevará a cabo una importante vista sobre el precipicio de Medicaid en el Comité de Energía y Comercio de la Cámara de Representantes Federal. La vista titulada “Strengthening Healthcare in the U.S. Territories for Today and into the Future”, contará con oficiales del gobierno de Puerto Rico quienes explicarán la importancia y peligrosidad de la situación. Básicamente, y como hemos explicado en el pasado, 44.4% de los puertorriqueños viven bajo el nivel de pobreza. Esto los hace depender de servicios y programas públicos para atender muchas de sus necesidades incluyendo los servicios de salud. Por lo tanto, y según datos recientes 1.3 millones de puertorriqueños dependen de la cubierta provista por Medicaid para atender sus necesidades básicas de salud.

Desafortunadamente, este programa no opera en Puerto Rico de la misma forma que en los estados. Nosotros contamos con un asignación en bloque con un tope y un por ciento de asistencia (“Federal Medical Assistance Percentage” o “FMAP”) de 55%. Este por ciento es sumamente bajo cuando lo comparas con otros estados con altos niveles de pobreza que tienen un FMAP de 70% o más.

Los fondos de la asignación más reciente vencen en septiembre de este año y el gobierno ha estimado que con otros fondos, pueden alargar la vida del programa hasta marzo de 2020. Sin embargo, atender este asunto a largo plazo es una prioridad. Por ello la CCPR se ha unido a los esfuerzos del gobierno al solicitar una asignación de 5 años y 15 billones para estabilizar el programa de Medicaid en Puerto Rico y evitar las consecuencias que el precipicio puede conllevar. Entre estas se encuentran mayor emigración de puertorriqueños a los Estados Unidos, y menos servicios para los ciudadanos. En el mensaje del Presidente verán un resumen de las gestiones realizadas sobre este tema.

Por otro lado, también apoyamos las gestiones del gobierno en cuanto a la solicitud de dispensa en las normas federales de cabotaje aéreo para la isla. Esta petición, según se informó, tiene el objetivo de establecer un centro de trasbordo de carga internacional en los aeropuertos Luis Muñoz Marín de Isla Verde, Rafael Hernández de Aguadilla y el de Ponce.

Como saben hemos participado activamente en el debate sobre la Ley Jones y el cabotaje marítimo. Sin embargo, ha sido poco lo que se habla del cabotaje aéreo que prohíbe que un avión foráneo vuele entre dos puntos de EE.UU. En la CCPR le damos la bienvenida a esta nueva conversación y discutimos el tema con algunos de nuestros aliados en Washington D.C., a saber el American Bar Association y el Instituto CATO.

Esta limitación, que se extiende tanto a los estados como a las posesiones, tiene un efecto mayor en las partes de EE.UU. que no están conectados de forma continua con los demás estados. Por lo que tiene todo el sentido del mundo que Puerto Rico sea excluido de la misma como se hizo con Alaska en el 2004. Esta propuesta es una alternativa que nos puede ayudar a reactivar la economía local a un costo nominal para EE.UU. y sería una ayuda colosal para el proceso de reconstrucción del país.



INFORME LEGISLATIVO

20 de junio 2019

Los mantendremos al tanto de estos esfuerzos.

Recuerden que cualquier sugerencia para mejorar esta sección será agradecida. Para cualquier duda o recomendación, puede escribir al siguiente correo electrónico: wperez@camarapr.net

Reciban un cordial saludo,